

# CONTRASTES

*Revista Internacional de Filosofía*

Volumen XI (2006) • ISSN: 1136-4076

## SUMARIO

### ESTUDIOS

- Juan García* In memoriam Gorka V. Arregui  
*Eduardo Armenteros* Retazos de una “gigantomaquia”  
*Sonia Arribas* Deconstruction as Critique of Ideology  
*Bernardo Bayona* La paz en la obra de Marsilio de Padua  
*Adrián Bertorello* La polémica en torno a la estética ontológica  
*Mauricio Beuchot* El origen de la tragedia y la “metafísica de artista”  
*Juan José Colomina* Criaturas y “creaturas”: evolución, representación  
*Asunción Herrera Guevara* La ética, entre la justicia y el bien  
*Carmen López Sáenz* *El Quijote* como ejemplo de articulación de realidades  
*Carlos M<sup>a</sup> Madrid* El nuevo experimentalismo en España  
*H. C. F. Mansilla* El mundo de ayer, la comprensión de nuestros límites  
*Natalia Carolina Petrillo* Consideraciones sobre la reducción solipsista

### NOTAS Y DEBATES

- José Luis Villacañas* Dejar que los humores se expresen libremente.  
Reflexiones sobre la transición española

### TRADUCCIÓN CRÍTICA

- Jean-Jacques Rousseau* Fragmentos políticos  
(Introducción, traducción y notas de José Rubio Carracedo)

### INFORME BIBLIOGRÁFICO

- José Francisco Parra* Informe bibliográfico sobre ciudadanía

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

# [INFORME BIBLIOGRÁFICO]

## *Informe bibliográfico sobre ciudadanía*

JOSÉ FRANCISCO PARRA

*Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset*

### I. SOBRE EL CONCEPTO DE CIUDADANÍA

SOBRE CIUDADANÍA SE HA ESCRITO UNA INFINIDAD de artículos, libros, obras completas y otro tipo de disertaciones conceptuales. Por esta razón, el primer objetivo de esta contribución será delimitar el concepto, para posteriormente seguir con el informe bibliográfico. Para ello, se vuelve necesario dividir el presente trabajo en varias secciones. La primera parte responde a la necesidad de destacar la evidente, y confusa, yuxtaposición de los conceptos ciudadanía y nacionalidad; en esta parte se hace referencia a la importancia de la obra de Roger Brubaker. La segunda sección está dedicada a la ciudadanía estatista, cuyo máximo exponente es Thomas Marshall, así como a los principales discípulos y detractores que generó la obra de este pensador británico. La tercera está dedicada a la ciudadanía cívica y republicana, donde convergen un sinnúmero de pensadores que este espacio resulta insuficiente para enumerar; no obstante, se ofrece una síntesis de las principales variaciones que ofrece esta sugerente corriente teórica sobre la ciudadanía. La sección cuarta está conformada por lo que hemos denominado la ciudadanía del posmodernismo, que aglutina una serie de propuestas analíticas y cuyas características responden a las contradicciones de las denominadas sociedades modernas o complejas. Finalmente, se ofrece la relación entre ciudadanía y migración internacional, en torno a la cual han escrito un destacado número de filósofos, politólogos, sociólogos y otros pensadores de las ciencias sociales.

En este sentido, es importante reconocer que no existe una sola definición de ciudadanía, pero en la teoría liberal y democrática se han dado varias coincidencias conceptuales: 1) la posición que una persona alcanza por adscripción o por consecución con el consentimiento y el respaldo del Estado para actuar en la esfera pública; 2) la aceptación de que existe una ciudadanía nominal y una substancial, una que indica la pertenencia a una comunidad política y la otra que involucra el ejercicio real de esa pertenencia; 3) un proceso de inclusión y exclusión en el *demos*, mecanismo mediante el cual se establece quién tiene derecho y quién está privado de decidir quién gobierna, cómo gobierna y por cuánto gobierna; y 4) la afirmación de que la ciudadanía se confunde con la nacionalidad, lo cual motiva conflictos al excluir a individuos sobre la base de una nacionalidad de origen. Estas coincidencias han estado fuertemente influenciadas por el positivismo ilustrado en dos sentidos: 1) La teoría liberal, que ha permitido a los seres humanos actuar en condiciones de libertad e igualdad políticas y, a la protección de sus intereses de actos arbitrarios del Estado; y 2) la teoría democrática y el gobierno representativo, que ofrece los mecanismos políticos para operar principios liberales básicos, como el voto activo y pasivo. Pero la realidad ha demostrado el enfrentamiento constante entre la práctica política y los ideales liberales y democráticos; el conflicto inevitable entre lo normativo y lo empírico, y viceversa. En un intento por corregir esta disfunción conceptual y práctica, la propuesta de Robert Dahl (1992: *La democracia y sus críticos*, Barcelona: Paidós Estado y Sociedad) resulta interesante si lo que se intenta es relacionar positivamente la ciudadanía liberal y democrática, por las siguientes razones: 1) según Dahl, para que un régimen sea capaz de dar respuesta en el tiempo, todos los ciudadanos deben tener oportunidades de formular sus preferencias, expresar esas preferencias a los otros y al gobierno mediante una acción individual o colectiva, y 2) lograr que las propias preferencias sean consideradas por igual, sin discriminaciones en cuanto a su contenido y origen. Lo anterior no es otra cosa que una síntesis de esta discusión, que necesariamente tiene que ser complementado con una revisión a profundidad de la bibliografía que aquí se ofrece.

### I. 1. LA CIUDADANÍA COMO NACIONALIDAD

El concepto de ciudadanía como nacionalidad nace aparejado a la creación del Estado-nación (S. XVIII y S. XIX). La idea de nación es resultado de una necesidad pragmática de la filosofía liberal y la práctica democrática para establecer vínculos de pertenencia entre los individuos de una comunidad determinada con el binomio Estado y capitalismo. Los esfuerzos por construir una identidad nacional desde el seno del liberalismo incluyeron un sinnúmero de referencias a pasados comunes y gloriosos, de evocación sentimental y

religiosa, antes que histórica, para encontrar lazos de identidad nacional en un pueblo. Por ello, el término ciudadanía y nacionalidad han sido utilizados para referirse a la vinculación del individuo con el Estado sobre una base territorial delimitada en dos sentidos: i) la nacionalidad como una descendencia cultural o étnica común, e incluso tribal, y ii) la ciudadanía como el estatus que le otorga derechos y obligaciones a los individuos. Incluso, la democracia liberal y la nacionalidad se encuentran en el origen mismo de la Revolución Francesa al unirse los dos significados de nación: i) la comunidad de descendencia y cultural y/o étnica, y ii) la población de un Estado. Es así como la etiqueta nacional (*ethos*) se convierte en fuente democrática de soberanía estatal (*demos*), en el momento en que las ideas liberales ofrecen a una comunidad política la oportunidad de autodeterminarse y autolegislarse. Una obra básica de referencia para este tema, por la extensa revisión que ofrece, es la de Anthony Smith (2000, *Nacionalismo y modernidad: un estudio crítico de las teorías recientes sobre naciones y nacionalismos*, Madrid: Istmo).

Al mismo tiempo, la pretensión rousseauiana de equiparar nacionalidad y patriotismo se convirtió en una práctica antiliberal y antidemocrática al confundir estatalidad y nacionalismo, ya que fue entendido como lealtad ciudadana a las instituciones estatales. Esto dejó a grupos nacionales no dominantes y grupos de extranjeros, dentro de un mismo Estado, en condiciones de exclusión política y de representación al no pertenecer a la raíz nacional dominante. Los principios democráticos de igualdad e inclusión desarrollados por Dahl no se cumplen si la ciudadanía nacional se entiende como un asunto de inclusión/exclusión de la comunidad política, ya que para el pragmatismo liberal ortodoxo la nacionalidad se construye con dos ideas: 1) una comunidad homogénea que permita la defensa de la nación, y 2) una pertenencia patriótica que posibilite la protección de la comunidad política por una nación étnicamente consolidada, o bien, pluriétnica. En el primer caso, la nacionalidad opera en sentido inverso a la segunda, porque primero el individuo experimenta el sentimiento de pertenencia a la nación (*ethos*), y después al Estado y goce de los derechos de la ciudadanía liberal democrática (*demos*). En el segundo caso, el concepto se divide en dos, primero se pertenece al Estado y después se consolida la visión de una nacionalidad. Estos dos modos de vinculación se conocen como *ius sanguinis*, típico de la experiencia del Estado alemán, y *ius solis*, fiel al estilo del Estado francés. En los regímenes poliárquicos la aplicación de las ideas liberales de la nacionalidad como *ius sanguinis* y *ius solis* se han caracterizado por negar derechos políticos y de representación a personas de un grupo étnico o cultural distinto al predominante, y/o a grupos de individuos involucrados en el fenómeno de la migración internacional. La obra básica de referencia en este apartado es la de Roger Brubaker (1999, *Citizenship and Nationhood in France and Germany*, Cambridge: Harvard University Press).

## I. 2. LA CIUDADANÍA “ESTATALISTA”

Thomas H. Marshall es el precursor de la concepción moderna o “estatal-centralista” de ciudadanía cuyos principales componentes son los derechos y la igualdad. Sin embargo, esta es una concepción parcial de la igualdad desde el momento que Marshall señaló: “...la ciudadanía es aquel estatus que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad. Sus beneficiarios son iguales en cuanto a derechos y obligaciones...”; en el entendido de que no ofrece una valoración normativa universal sobre los derechos y obligaciones, y por el contrario asume algunas posiciones polémicas y etnocentristas al afirmar que la ciudadanía: i) “...es una institución homogénea a la que aspira una sociedad...”, y ii) “evolutiva, ya que la igualdad de los derechos ciudadanos -civiles, políticos y sociales- es fruto de la evolución histórica del capitalismo y de la homogeneidad del Estado-nación” (Marshall, T.H. y Tom Bottomore: 1998, *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza Editorial). En esta apreciación hay una contradicción sobre la igualdad-homogeneidad y la práctica democrática: la existencia de comunidades plurales y heterogéneas, tanto multiétnicas, plurinacionales, y sociedades con altas tasas de población inmigrante. Esta limitación de Marshall fue criticada por ser demasiado anglo-centrista, exclusivamente basada en la Inglaterra de la posguerra, y su carácter evolucionista. Asimismo, se cuestionó la omisión del movimiento por los derechos ciudadanos en el proceso evolutivo y la manera en que los derechos ciudadanos se alcanzaron; para Marshall éstos eran resultado de un conflicto constante entre los individuos y las desigualdades del capitalismo, y sólo la capacidad el Estado era capaz de mitigar.

A partir de esta discusión, otras propuestas emergieron. Para una parte, aquellas que hacían hincapié en el papel desempeñado por la burguesía en la creación del Estado-nación y en el desarrollo de la ciudadanía e, incluso, algunos otros destacaban el papel de la clase dominante (*ruling class*), y la espiral conflictiva de las guerras y la geopolítica. Así se entiende la obra de Reinhard Bendix (1964, *Nation-Building and Citizenship. Studies of Our Changing Social Order*. Nueva York: John Wiley and Sons) y el importante artículo de Michael Mann (1987, “Ruling Class Strategies and Citizenship”: *Cambridge Sociology Review*; 1987, Vol. 21, No. 3, pp. 339-354). Por otra parte, estaban quienes fundamentaban las críticas por la ausencia y tratamiento de la lucha de clases; para estos últimos, los derechos ciudadanos fueron producto de la movilización de sindicatos y obreros que motivaron que el Estado cediera. También, se encontraban los que pensaban que la ciudadanía representaba un proceso contingente y no evolucionista, que en ocasiones implicaba “congelamientos” e incluso retrocesos, entre los cuales se incluye el trabajo de J. M. Barbalet (1988, *Citizenship. Rights, Struggle and Class Inequality*. Milton Keynes, Open University Press). La discusión sobre el origen de los derechos

ciudadanos se intentó resolver con una aportación metodológica importante: el modelo de Bryan Turner (1990, "Outline of a Theory of Citizenship". *Cambridge Sociology Review*. 1990, Vol. 24, No. 2, pp. 189-217). Esta es una posición intermedia entre las dos anteriores que incluye dos variables que intervienen en el desarrollo de la ciudadanía: i) una "desde arriba" (pasiva) y auspiciada por el Estado, y otra ii) "desde abajo" (activa), promovida por las instituciones participativas como los sindicatos y organizaciones comunitarias. Ambas variables se relacionan con los dos espacios de actuación del ciudadano: el público y el privado. Podemos afirmar que a lo largo de la experiencia por la consecución de los derechos ciudadanos y políticos se puede encontrar casos en que ha predominado la acción "desde arriba", y en otros, la actuación "desde abajo". Lo que nos atrevemos a asegurar es que en ningún caso las variables han actuado solas, siempre han requerido de la complementariedad.

### I. 3. LA CIUDADANÍA CÍVICA Y REPUBLICANA

La teoría política de los últimos veinticinco años ha fijado su atención en las obligaciones del ciudadano hacia la sociedad y el sistema político de una comunidad: ¿cuál es la mejor manera de conseguir que un ciudadano se interese en sus derechos, pero también en sus obligaciones y sus deberes con la comunidad? La respuesta la ofrecen las tres principales corrientes que parten del propio liberalismo, pero que se muestran críticos con la concepción de la igualdad universal, como pueden ser: 1) el liberalismo contemporáneo de Rawls y Habermas, 2) el comunitarismo de Taylor y Walzer), y 3) el republicanismo moderno de Arendt y Pettit. Por una parte, para el comunitarismo, que se basa principalmente en la tradición aristotélica del *zōon politikón*, antepone la *polis* al individuo: el hombre está destinado a la vida ciudadana y su ser cívico es el objetivo natural de su existencia. Para esta postura, la autonomía individual del liberalismo debe ceder ante la comunidad como eje central de la identidad individual. Una premisa básica es que sólo a través de la comunidad el individuo puede identificar lo que es bueno; lo que debe de hacer; lo que aprueba o a lo que se opone, según Charles Taylor: (1993: *Multiculturalismo y la política del reconocimiento*, México, D. F.: Fondo de Cultura Económica). La idea de una ciudadanía igualitaria e incluyente, solidaria y justa se basa en el respeto de valores compartidos por la sociedad en busca del bien común. Una ciudadanía comunitarista está estrechamente unida a las responsabilidades y obligaciones hacia el colectivo de conciudadanos, el compromiso es un contrato *neorousseauiano* con la comunidad política.

Ante las críticas hechas al comunitarismo por la restricción a los derechos individuales, el republicanismo moderno surgió como una alternativa entre el excesivo individualismo lockeano y el bien común aristotélico. Algunos pre-

cursores destacados de esta son John Pocock (1975) y Hannah Arendt (1973), y entre los representantes contemporáneos se encuentran Quentin Skinner (1998) y Philip Pettit (1999), por sólo mencionar algunos. Esta propuesta se basa en la tradición republicana de la antigua Roma y en el humanismo ilustrado del siglo XVIII. Ambos paradigmas adaptados a los distintos escenarios de la modernidad, combinación que se define claramente en el pensamiento de Hannah Arendt sobre las virtudes de la vida pública y la defensa de la democracia participativa, donde se destaca que el incumplimiento de los deberes con la comunidad convierte al sujeto en un ser radicalmente incompleto y mal desarrollado. Para el concepto arendtiano de “esfera pública agonística” que se basa en el conflicto, el diálogo y la acción concertada, la principal distinción del individuo es su distinción como un ser participativo

Sin embargo, para otros destacados pensadores de la teoría política, los planteamientos normativos del republicanismo, como puede ser la virtud cívica y la deliberación política, se muestran inapropiados para una comunidad política contemporánea, porque simple y sencillamente no reflejan la realidad de la mayoría de las personas. De acuerdo con algunos autores, existen dos razones para fundamentar lo anterior: 1) porque el Estado ejerce un rol importante en las actitudes de los individuos al detentar el poder de las instituciones públicas, y 2) porque tampoco el individuo ha hecho gran cosa por alcanzar el poder. Esto se debe a que la vida política no es la única esfera donde participa el ciudadano, y sí en muchas otras, que convierten a la comunidad política en una sociedad “compleja”, como lo señala Michael Walzer (1997: *Las esferas de la justicia. Una defensa del pluralismo y la igualdad*. México, FCE), y al individuo en un ciudadano “complejo”, como lo argumenta José Rubio Carracedo *et. al.*: (2000): *Ciudadanía, nacionalismo y derechos humanos*. Madrid: Editorial Trotta.

Por su parte, para el liberalismo contemporáneo es contraproducente el hecho de ir más allá de lo que el individuo en condiciones de autonomía puede elegir, si lo que se busca es una sociedad democrática y participativa. En este sentido, John Rawls: (1996: *El liberalismo político*, Barcelona: Crítica), propone rescatar valores que la ciudadanía tradicional ha abandonado y que son necesarios para beneficio de la comunidad política contemporánea. Esta aceptación moderada de algunos planteamientos del republicanismo se cristalizan en la razón pública rawlsiana, en la que ciudadanos políticamente virtuosos participan de las decisiones políticas en armonía con las instituciones estatales, que delimita claramente lo que involucra tanto la esfera privada como la pública, todo bajo el estado de derecho. La propuesta de Rawls no deja de ser un ideal normativo de la ciudadanía democrática, toda vez que plantea lo que debería pasar sin que necesariamente ocurra. Esta última afirmación se ve reforzada por otros planteamientos que rescatan la importancia del civis-

mo republicano para una ciudadanía democrática -igualitaria e incluyente-. Pero no tiene nada que ver con la pertenencia a una comunidad prepolítica por razones de descendencia, tradición o lenguaje, sino que se sustenta con el ejercicio activo de los derechos de participación y de la acción comunicativa de sus miembros, como ocurre con la completísima propuesta de Jürgen Habermas. Son los lazos cívicos los que crean y sostienen la colectividad, por lo que la defensa de la “libertad negativa” (Berlin, 1988) o la libertad como “ausencia de dominación” (Pettit, 1999), son el objetivo principal que los ciudadanos deben buscar como denominador del bien común. En esta extraña, pero sugerente combinación entre un liberalismo con tintes republicanos, lo que realmente importa es la lealtad de los ciudadanos a la constitución, el patriotismo constitucional.

#### I. 4. LA CIUDADANÍA DEL POSMODERNISMO

Para los estudios de género, el Estado liberal había fallado en su propósito de ofrecer condiciones de igualdad y, por el contrario, su actuación había aumentado la brecha de marginalidad en la que se encontraba tanto las mujeres como otros grupos afectados (por cuestiones raciales, étnicas, sexuales, lingüísticas y migratorias). Una de las principales causas de esta marginación se centraba en la aparente neutralidad del Estado defendida por el pensamiento liberal tradicional y se le acusaba al Estado de favorecer sólo a ciertos grupos de la sociedad, mientras que a otros los oprimía. Así se entiende la obra de M. I. Young (2000, *La justicia y la política de la diferencia*. Madrid: Ediciones Cátedra, Universitat de València e Instituto de la Mujer). Para la ciudadanía diferenciada, la democracia participativa del liberalismo es insuficiente para contrarrestar los efectos de un Estado parcial en el trato a los diferentes grupos que integran la comunidad política. Aunque en algunos casos, estos grupos cuentan con ciudadanía nominal, poco les sirve sin el ejercicio de una ciudadanía substantiva en la esfera pública. La polémica de la ciudadanía diferenciada se centra en la promoción de derechos diferenciados (programas de acción afirmativa o discriminación positiva). Estas políticas se traducen en una serie de medidas institucionales dirigidas a grupos “oprimidos”: 1) apoyo con fondos públicos, 2) cuotas de representación en los órganos colegiados, y 3) derecho de veto para ciertas decisiones públicas, entre otras.

Otra propuesta posmodernista es la de Will Kymlicka (1996, *Ciudadanía multicultural*. Barcelona: Editorial Piados). El objetivo de este autor no es romper con el liberalismo, sino ampliarlo y mejorarlo en aspectos relacionados con los derechos de las minorías nacionales y étnicas que conviven bajo un mismo marco institucional. El multiculturalismo pone en entredicho la aseveración liberal de que la ciudadanía universal e igualitaria es incongruente en Estados

plurinacionales, donde la historia, la cultura y la lengua, de las distintas comunidades que lo conforman son distintas. Además, contrariamente a la idea homogénea y monolítica de la ciudadanía liberal tradicional, se argumenta que es posible forzar a ciertos grupos a un proceso de asimilación de valores, creencias y sentimientos únicos y universales, de solidaridad, respeto y, sobre todo, de convivencia democrática. Además de la anterior, esta argumentación reconoce dos formas de diversidad y, por consiguiente, dos tipos de derechos especiales por asignar a los grupos diferenciados: a) a las minorías nacionales existentes antes de la formación del Estado, cuyo objetivo es mantenerse como tales y que exigen derechos de autogobierno sin que implique la secesión; y b) a los grupos étnicos, producto de la inmigración que desean integrarse y ser miembros plenos de la sociedad receptora sin perder su identidad étnica, y que piden el respeto a sus tradiciones lingüísticas y religiosas a través de programas especiales auspiciados por el Estado. La ciudadanía multicultural es compatible con la ciudadanía liberal democrática, ya que tan sólo pretende corregir ciertas desviaciones que sobre la práctica se han dado en el liberalismo tradicional, como aparente la neutralidad del Estado y la igualdad universal. Su propuesta se basa en la adopción de políticas públicas que corrijan las irregularidades de los principios normativos liberales aplicados en los regímenes políticos. Algo rescatable de la ciudadanía multicultural es que incluye sus propias limitaciones para mantenerse dentro de un esquema liberal democrático: el límite de los derechos de las minorías son los propios derechos individuales liberales y democráticos. Esta autolimitación marca la pauta de dos acciones instrumentales básicas de su propuesta: i) la “protección externa”, que permite a las minorías conservar su esencia ante las presiones de “fuera”, siempre y cuando así lo consientan sus miembros; y ii) las “restricciones internas”, que consiste en conservar el derecho universal de los individuos a hacer efectiva la “salida”, como miembro del grupo, argumento liberal y democrático de gran peso.

#### I. 5. LA CIUDADANÍA DE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL

En años recientes se ha producido una notoria bibliografía normativa sobre las obligaciones del Estado liberal y democrático con la migración internacional en un contexto de globalización. Por una parte, la influencia del cosmopolitismo de raíz kantiana, para la cual se recomienda revisar la crítica de Danilo Zolo (2000, *Cosmópolis. Perspectiva y riesgo de un gobierno mundial*, Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, S.A.); y la obra editada por Martha C. Nussbaum (1999, *Los límites del patriotismo. Identidad, pertenencia y “ciudadanía mundial”*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, S.A.); la cual aboga por la incorporación de los seres humanos a un sistema global

de derechos y obligaciones universales, independientemente del lugar donde hayan nacido y del sitio donde residan. Por la otra, una corriente del propio liberalismo contemporáneo que rescata la importancia de las fronteras territoriales en un sistema internacional de Estados, en contra de la insistencia de posturas que señalan la *desterritorialización* de los mismos. Dentro de esta última corriente encontramos dos propuestas de ciudadanía de la migración en un mundo globalizado, si bien no enfrentadas en el tratamiento normativo, sí divergentes en cuanto a su manejo instrumental. Se trata de la obra de Y. Soysal: (1994, *Limits of Citizenship. Migrants and the Postnational Membership in Europe*, Chicago: The Chicago University Press); y el trabajo de Rainer Bauböck (1994, *Transnational Citizenship. Membership and Rights in International Migration*, Cheltenham, U.K. y Northampton, Ma., E.U.A.: Edward Elgar).

La ciudadanía postnacional analiza las diversas políticas de incorporación de inmigrantes en sociedades receptoras (modelos de inclusión). Propone un marco normativo basado en el respecto a los derechos humanos universales; la adjudicación imparcial de bienes sociales -civiles, sociales políticos- a los inmigrantes, independientemente de criterios de pertenencia nacional. Desde esta perspectiva, el Estado liberal democrático tiene la obligación moral de distribuir los bienes sociales, entre los que incluyen los políticos, en igualdad de condiciones a todos sus miembros, e incluso a aquellos miembros no nacionales que no hayan optado por la naturalización. Por su parte, la propuesta de ciudadanía transnacional hace una importante distinción entre inmigración y emigración. Desde una argumentación normativa, ésta apuesta por un Estado respetuoso del consentimiento de salida (*free exit*), con reglas de expatriación (*expatriation*) y desnaturalización (*desnaturalization*), justas e igualitarias, que se alcanzan sólo a través de la pertenencia consensual (*consensual membership*) y la libertad absoluta para dejar de formar parte de la comunidad política cuando así se desee. Propiamente dicho, lo que la ciudadanía transnacional propone son principios normativos de una justicia distributiva de la migración en al menos dos sentidos: i) ningún ciudadano puede ser limitado por el Estado en su derecho a emigrar de la comunidad política (*expatriation*), y ii) ningún ciudadano puede ser privado por parte del Estado en su derecho de seguir perteneciendo a la comunidad política de origen (*desnaturalization*).

A continuación se ofrece una bibliografía dividida en las secciones antes mencionadas. No están todas las obras importantes de referencia al concepto ciudadanía, pero si están las que a nuestro juicio han sido relevantes y todavía en nuestros días siguen siendo objeto de discusión. En todo caso, esta contribución no es más que un granito de arena para los interesados en esta temática.

## II. FUENTES

## II.1. BIBLIOGRAFÍA GENERAL SOBRE CIUDADANÍA

- ANDREWS, G. (ed.) (1991) *Citizenship*, Londres, Lawrence and Wishart.
- BARBER, B. (1984): *Strong democracy*, California, Univ. of California Press.
- (1996): “La cultura global de McWorld”, en J. Rubio Carracedo y J. M. Rosales (eds.) 31-48.
- BEETHAM, D. (1984): “The future of the nation-state”, en G. McLennan, D. Held y S. Hall, *The idea of the modern state*, Milton Keynes, Open Univ. Press.
- (1991): *The legitimation of Power*, Londres, MacMillan.
- (1992): “Liberal democracy and the limits of democratization”, en D. Held (ed.), 55-73.
- (ed.) (1994): *Defining and measuring democracy*, Londres, Sage Publications.
- (ed.) (1995): *Politics and human rights*, Oxford, Blackwell.
- BELLAMY, R. (ed.) (1993): *Theories and concepts of politics*, Manchester, Manchester Univ. Press.
- “Citizenship and rights”, en R. Bellamy (ed.), 43-76.
- , y D. CASTIGLIONE (ed.) (1996): “Constitutionalism in transformation: european and theoretical perspectives”, *Political Studies*, 44/3, número especial.
- BOOKCHIN, M.: (1995): *From urbanization to cities: toward a new politics of Citizenship*, Cassell, 1995.
- CHRISTMAN, J. (ed.) (1989): *The inner citadel*, Oxford Univ. Press.
- CLARKE, P.B. (ed.) (1994): *Citizenship*, Londres, Pluto Press.
- CRIFÒ, G.: (2000), *Civis: la cittadinanza tra antico e moderno*, Roma: Laterza.
- CROSSMAN, R. H. S. (1994): *Biografía del estado moderno*, México, FCE.
- DAHL, R. (1992): *La democracia y sus críticos*, Barcelona: Paidós Estado y Sociedad.
- DALTON, R. J.: (1988), *Citizen politics in western democracies: public opinion and political parties in the United States, Great Britain, West Germany, and France*, Chatham, N.J: Chatham House Publishers.
- DAUENHAUER, B. P. (1996), *Citizenship in a fragile world*, Lanham, Maryland London: Rowman & Littlefield, Corp.
- DENT, N.J.H. (1992): “Citizen”, en *A Rousseau Dictionary*, Oxford, Blackwell Phil. Dict., 45-46.
- DONATI, P. (1985), *Le Frontiere della politica sociale: redistribuzione e nuova cittadinanza*, Milano: Franco Angeli.
- ELSTER, J. (1992): *Local justice*, Nueva York, Russell Sage Foundation.
- FINLEY, M.I. (1983): *Politics in the ancient world*, Cambridge, Cambridge Univ. Press.
- (1984): *La Grecia antigua economía y sociedad*, Barcelona, Critica/ Grijalbo (1.ª ed., 1953).

- FLATHMAN, R. E. (1981): "Citizenship and authority: a chastened view of citizenship", *News for Teachers of Political Science*, 30, 9-19.
- HAZAREESINGH, S.: (1998), *From subject to citizen: the Second Empire and the emergence of modern French democracy*, Princeton, N.J Chichester: Princeton University Press.
- HEATER, D. (1990): *Citizenship*, Londres, Longman.
- HEATER, D. B.: (1984), *Peace through education: the contribution of the Council for Education in World Citizenship*, Lewes: Falmer Press.
- INWOOD, M.(1992): "Civil society", en *A Hegel Dictionary*, Oxford, Blackwell, 53-55.
- JELIN, E.; HERSHBERG, E.: (1996), *Constructing democracy: human rights, citizenship, and society in Latin America*, Boulder, Col., London: Westview Press.
- KELLY, G. A. (1979). "Who needs a theory of citizenship?", *Daedalus*, 108/4, 21-36.
- KLINGEMANN, H.- D. y D. FUCHS (1995): *Citizens and the state*, Oxford, Oxford Univ. Press.
- KOCKA, J. Y MITCHELL, A. (eds.), (1993) *Bourgeois society in nineteenth-century Europe*, Oxford, Berg.
- KRAYE, J. (eds.) (1996): *The Cambridge Companion to Renaissance Humanism*, Cambridge, Cambridge Univ. Press.
- KYMLICKA W. -y W. NORMAN (1994): "Return of the citizen", *Ethics*, 104/2,352-381.
- LA TORRE, M. (ed.): (1998), *European citizenship: an institutional challenge*, The Hague Boston: Kluwer Law International, cop.
- LEHNING, P. B.; WEALE, A. (eds.): (1997), *Citizenship, democracy and justice in the new Europe*, London: Routledge.
- MANVILLE, Ph.B. (1990): *The origins of citizenship in ancient Athens*, Princeton, N.J: Princeton Univ. Press.
- MARIAS, E. A. (ed.): (1994), *European citizenship*, Maastricht: European Institute of Public Administration.
- MILLER, D. (1993): "Three conceptions of citizenship", en *Workshop on citizenship and pluralism*, ECPR, Leiden (2-7 abril).
- (1995<sup>a</sup>): "Introduction", en D. Miller y M. Walzer (eds.), 1-16.
- (1995<sup>b</sup>): "Complex Equality", en D. Miller y M. Walzer (eds.), 197-225.
- NICHOLS, M.P. (1992): *Citizen and statesmen: a study of Aristotle's Politics*, Maryland, USA, Rowman and Littlefield.
- NICOLET, Cl. (1976): *Le métier de citoyen dans la Rome républicaine*, Paris, Gallimard.
- NISBET, R. (1974): "Citizenship: two traditions", *Social Research*, 41/4, 612-637.
- PIERSON, Ch. (1996): *The modern state*, Londres: Routledge.
- RIESENBERG, P. (1992): *Citizenship in the Western tradition*, Chapel Hill, Univ. of North Carolina Press.
- ROCHE, M.: (1992), *Rethinking citizenship: welfare, ideology and change in modern society*, Cambridge, UK: Polity.
- ROELOFS, H.M. (1957): *The tension of citizenship*, Nueva York, Rinehart & Co.
- ROSALES, J. M. (1992): "Democracia y solidaridad: rudimentos para una ciudadanía democrática", *Sistema*, 107, 83-93.

- ROSALES, J. M. (1994): "Ciudadanía en democracia: condiciones para una política cívica", *Sistema*, 122,5-23.
- (1998): *Política cívica. La experiencia de la ciudadanía en la democracia liberal*, Madrid, Centros de Estudios Políticos y Constitucionales.
- ROSSIAUD, J. (1989): Le citoyen, en J. Le Goff (ed.), 159-200.
- RUBIO CARRACEDO, J. Y J. M. ROSALES (1995): "El nuevo pluralismo y la ciudadanía compleja", *Sistema*, 126 (mayo), 53-62.
- (eds.) (1996): "La democracia de los ciudadanos", Málaga, Contrastes.
- SHERWIN-WHITE, A.N. (1973): *The roman citizenship*, Oxford, Clarendon Press.
- SHILS, E. (1992): "Civility and civil society", en E. C. Banfield (ed.), 1-15.
- SHKLAR, J. N. (1995), *American citizenship: quest for inclusion*, Cambridge, Massachusetts London: Harvard University Press.
- SKOCPOL, T. Y FIORINA, M. P.: (1999), *Civic engagement in American democracy*. Washington, Brookings Institutions Press New York Russell Sage Foundation.
- TAITHE, B. (2001), *Citizenship and wars: France in turmoil 1870-1871*, London New York: Routledge.
- THOMPSON, D. F. (1970): *The democratic citizen: social science and democratic theory in the twentieth century*, London: Cambridge University.
- VANDENBERG, A. (ed.): (2000): *Citizenship and democracy in a global era*, Basingstoke: Macmillan.
- WALDRON, J.: (1987) *Nonsense upon stilts': Bentham, Burke and Marx on the rights of man*, London: Methuen.

## II. 2. BIBLIOGRAFÍA SOBRE CIUDADANÍA COMO NACIONALIDAD

- ANDERSON, B. (1996): *Imagined Community*, London: Verso.
- BRUBAKER, R. W. (1999): *Citizenship and Nationhood in France and Germany*, Cambridge, Ma.: Harvard University Press.
- GELLNER, E. (1997): *Naciones y nacionalismos*, Madrid: Editorial Alianza.
- HOBBSBAWN, E. (1998): *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Barcelona: Crítica.
- MAIZ, R. (1994): "¿Etnia o política? Hacia un modelo constructivista para el análisis de los nacionalismos", *Revista Internacional de Filosofía Política*, 3,102-121.
- (2000): "El lugar de la Nación en la teoría de la democracia y el 'nacionalismo liberal' ". *Revista Española de Ciencia Política*. No. 3, pp. 53-76.
- (2001): *Teorías políticas contemporáneas*, Valencia: Tirant Lo Blanch.
- MCCRONE, D. y KIELY, R. (2000): "Nationalism and Citizenship". *Cambridge Sociology Review*; Vol. 34, No. 1.
- MILLER, D. (1997): *Sobre la nacionalidad. Autodeterminación y pluralismo cultural*, Barcelona: Editorial Piados, 1997.
- MÜNCH, R.: (2001): *Nation and citizenship in the global age: from national to transnational ties and identities*, New York: Palgrave.
- SCHNAPPER, D.: (2001), *La comunidad de los ciudadanos: acerca de la idea moderna de nación*. Madrid, Alianza.
- SMITH, A. (2000): *Nacionalismo y modernidad: un estudio crítico de las teorías recientes sobre naciones y nacionalismos*, Madrid: Istmo.

TORPEY, J.: (2000), *The invention of the passport: surveillance, citizenship and state*, Cambridge: Cambridge University Press.

### II. 3. BIBLIOGRAFÍA SOBRE CIUDADANÍA “ESTATALISTA”

BARBALET, J.M. (1988): *Citizenship. Rights, Struggle and Class Inequality*, Milton Keynes, Open University Press.

BARRY, B.: (2001): *Culture and Equality*; Cambridge, U.K.: Polity Press.

BENDIX, R. (1964): *Nation-Building and Citizenship. Studies of Our Changing Social Order*, Nueva York: John Willey and Sons.

ELLISON, N. (1997): “Towards a New Social Politics: Citizenship and Reflexivity in Late Modernity”; *Cambridge Sociology Review*, 1997, Vol. 31, No. 4, pp. 697-717.

GIDDENS, A. (1981): *A contemporary critique of historical materialism*, Londres, MacMillan.

--- (1982): *Profiles and critiques in social theory*, Londres, MacMillan Press, cap. 2, 164-180.

--- (1985): *The nation-state and violence*, Cambridge Univ. Press, 189-213.

HARRISON, M.L. (1991): “Citizenship, Consumption and Rights: A Comment on B.S. Turner’s Theory of Citizenship”. *Cambridge Sociology Review*; 1991. Vol. 25, No. 2, pp.

MANN, M. (1987): “Ruling Class Strategies and Citizenship”: *Cambridge Sociology Review*; 1987, Vol.21, No. 3, pp. 339-354.

MARSHALL, T. H. (1950): *Citizenship and social class*, Cambridge, Cambridge Univ. Press. (edición en castellano Marshall, T. y T. Bottomore: 1998, *Ciudadanía y clase social*, Madrid: Alianza Editorial, 1998).

TURNER, B. (1986): *Citizenship and capitalism*, Londres, Allen and Unwin.

--- (1990): “Outline of a Theory of Citizenship”. *Cambridge Sociology Review*. 1990, Vol. 24, No. 2, pp. 189-217.

--- (1991): “Further Specification on the Citizenship Concept: A Reply to M.L. Harrison”. *Cambridge Sociology Review*. 1991, Vol. 25, No. 2, pp.

--- (1992): “Outline of a theory of citizenship”, en Ch. Mouffe (ed.), 33-62.

--- (1993): “Contemporary problems in the theory of citizenship”, en B. Turner (ed.), 1-18.

### II. 4. BIBLIOGRAFÍA SOBRE CIUDADANÍA CÍVICA Y REPUBLICANA

ACKERMAN, B. (1980): *Social justice and the liberal state*, New Heaven, Yale Univ. Press.

AGUILA, R. Del (1995): “El centauro transmoderno: liberalismo y democracia en la democracia liberal”, en F. Vallespin (ed.), *Historia de la teoría política*, vol. 6, 549-643.

ALEXANDER, L. y M. SCHWARZSCHILD (1987): “Liberalism, neutrality, and equality of welfare vs. Equality of resources”, *Philosophy and Public Affairs*, 16/1, 85-110.

- ALTMAN, A. (1984): "Nozick's theory of value and its implications", *The Southern Journal of Philosophy*, 22,139-153.
- ANDRE, J. (1995): "Blocked exchanges. A taxonomy", en D. Miller y M. Walzer (eds.) 171-196.
- ARENDT, H. (1973): *La crisis de la república*. v. c. G. Solana, Madrid: Taurus.
- ARNESON, R. (1989): "Introduction: symposium on rawlsian theory of justice", *Ethics*, 99-695-710.
- ARROW, K. J. (1973): "Some ordinalist-utilitarian notes on Rawls's theory of justice", *The Journal of Philosophy*, 70/9,245-263.
- AUDARD, C. (1988): "Principes de justice et principes du libéralisme: la "neutralité" de la théorie de Rawls", en C. Audard et al. (eds.), 158-189.
- AXTMANN, R. (1996): *Liberal democracy into the twenty-first century: globalization, integration and the nation state*, Manchester Univ. Press.
- BANFIELD, E.C. (1992): "Introductory note", en Banfield (ed), ix-xii.  
--- (ed.) (1992): *Civility and citizenship*, Nueva York, Paragon House.
- BERLIN, I. (1958): "Two Concepts of Liberty". Oxford: Clarendon Press, 1958. (en castellano: 1988, *Cuatro ensayos sobre la libertad*, Madrid: Editorial Alianza.
- BLACKSTONE, W.T. (1978): "The minimal state: an assessment of some of the philosophical grounds", *The Personalist*, 59,333-343.
- BOHMAN, J. (1995). "Public reason and cultural pluralism: political liberalism and the pro problem of moral conflict, Political reason and cultural pluralism: political liberalism an the problem of moral conflict", *Political Theory*, 23/2, 253-279.
- BUCHANAN, J.M. (1975): "Utopia, the minimal state, and entitlement", *Public Choice*, 16,121-127.
- COHEN, G.A. (1986<sup>a</sup>): "Self-ownership, world-ownership, and equality", en F. S. Lucash (ed.), *Justice and equality here and now*, Nueva York, Cornell Univ. Press, 108-135.  
--- (1986b): "Self-ownership, world-ownership, and equality: Part II", *Social Philosophy and Policy*, 3/2,77-96.
- COHEN, J.-(1986): "Reflections on Rousseau: autonomy and democracy", *Philosophy and Public Affairs*, 15/3, 275-297.
- COLEMAN, J. S. (1976): "Review symposium: Robert Nozick's *Anarchy, State, and Utopia*", *Theory and Society*, 3/3,437-458.
- CORLETT, J. (ed.) (1991): *Equality and liberty: analyzing Rawls and Nozick*, Londres, MacMillan.
- CROWDER, G. (1994): "Pluralism and liberalism", *Political Studies*, 42, 293-305.
- DAHRENDORF, R. (1974): "Citizenship and beyond: the social dynamics of an idea", *Social Research*, 41/4, 673-701.
- DANIELS, N. (1980): "Reflective equilibrium and archimedean point", *Canadian Journal of Philosophy*, 10,83-103 (reimpr. en J. A. Corlett, ed., 1991).
- DANIELS, N. (ed.) (1975): *Reading Rawls*, Oxford, Basil Blackwell.
- DARWALL, S. L. (1977): "Two kinds of respect", *Ethics*, 88/1,36-49.
- DUNN, J. (1977): "Review of *Anarchy, State, and Utopia*", *Ratio*, 19,88-95.
- DWORKING, R. (1983): "To each his own: review article of Spheres of Justice", *New York Review Books*, 4 (abril), 4-6.

- DWORKIN, G. (1985): *A matter of principle*, Oxford Univ. Press.  
 --- (1988): *The theory and practice autonomy*, Cambridge Univ. Press.  
 --- (1989): "Liberal community", *California Law Review*, 77/3,479-504.
- FERRARA, A. (1990): "Universalisms: procedural, contextualist and prudential", en D. Rasmussen (ed.), 11-37.
- FOWLER, M. (1980): "Stability and utopia", *Ethics*, 90, 550-563.
- FRANKFURT, H. G. (1971): "Freedom of the will and the concept of the person", *Journal of Philosophy*, 68.
- GALSTON, W.A. (1980): *Justice and the human good*, Chicago, The Univ. of Chicago Press.  
 --- (1982): "Defending liberalism", *American Political Science Review*, 76, 621-629.  
 --- (1988): "Liberal virtues", *American Political Science Review*, 82/4, 277-1.289.  
 --- (1989<sup>a</sup>): "Pluralism and social unity", *Ethics*, 99 (julio), 711-726.  
 --- (1989<sup>b</sup>): "Community, democracy, philosophy: the political thought of Michael Walzer", *Political Theory*, 17/1, 119-130.
- GILL, E. R. (1978): "Responsability and choice in Robert Nozick", *The Personalist*, 59,344-357.
- GOERNER, E.A. (1993): "Rawls's apolitical political turn", *The review of Politics*, 55/4,713-718.
- GOODIN, R. E. y A. REVÉ (eds.) (1989): *Liberal neutrality*, Londres, Routledge.
- GRANROSE, J.T. (1975): "Review: Robert Nozick, Anarchy, State, and Utopia", *Social Theory and Practice*, 3/4, 487-496.
- GRONDONA, M. (1992): "Prólogo", en R. Nozick, *Meditaciones sobre la vida*, Barcelona, Gedisa.
- HABERMAS, J. (1975) *Legitimation crisis*, Boston, Beacon.  
 --- (1982): "A reply to my critics", en J.B. Thompson, y D. Held (eds.) *Habermas: critical debates*, Cambridge, MIT.  
 --- (1990): *Moral consciousness and communicative action*, Cambridge, Ma.: MIT Press.  
 --- (1998): *Facticidad y Validez. Sobre el derecho y el Estado democrático en término de teoría del discurso*, Madrid: Editorial Trotta, S.A.  
 --- (2000), *La constelación posnacional. Ensayos políticos*, Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, S.A.,
- HAKSAR,V. (1979): *Equality, Liberty, Perfectionism*, Oxford, Oxford Univ. Press.
- HART, H.L.A. (1975): "Rawls on liberty and its priority", en N. Daniels (ed.), 230-252.
- HAWORTH, L. (1986): *Autonomy*, New Haven y Londres, Yale Univ. Press.
- HEATER, D.B: (1990), *Citizenship: the civic ideal in world history*, politics and education, London: Longman.
- HIRSCHMAN, A. (1977): *Salida, voz y lealtad*, México: Fondo de Cultura Económica.  
 --- (1988): "Two hundred years of reactionary rhetoric: the case of the perverse effect", *Tanner Lectures on Human Values*, 10, SALT Lake City, Univ. Of UHTA Press, 1-31.

- HOLDEN, B. (1993): *Understanding liberal democracy*, Nueva York, Harvester Wheatsheaf.
- JONES, P. (1989): "The ideal of the neutral state", en R. E. Goodin y A. Revé (eds.), cap. 2-9-38.
- KLOSKO, G. (1993): "Rawls 'political' philosophy and American democracy", *American Political Science Review*, 87/2,348-359.
- KUKATHAS, C. Ph. PETTIT (1990): *Rawls*, Cambridge, Polity.
- LARMORE, Ch. (1987): *Patterns of moral complexity*, Cambridge, Cambridge Univ. Press.
- (1990) "Political liberalism", *Political Theory*, 18/3, 339-360.
- LAWSON, M.A. (1977): "Symposium to Anarchy, State, and Utopia: preface", *Arizona Law Review*. 19, 2-5.
- LINDEY, R. (1986): *Autonomy*, Londres, MacMillan.
- LINKLATER, A. (1996): *The Transformation of Political Community*, Cambridge, U.K.: Polity Press.
- LUKES, S. (1977): "State of nature: a review of R. Nozick's *Anarchy, State, And Utopia*", en *Essays in Social Theory*, Londres, MacMillan, 191-195.
- MACEDO, S. (1990): *Liberal virtues*, Oxford, Clarendon Press.
- MACHAN, T. R. (1976): "Book review: Robert Nozick, *Anarchy, State, and Utopia*", *The Journal of Value Inquiry*, 10,317-319.
- MACINTYRE, A. (1981): *After Virtue*, Londres, Duckworth.
- MASON, A. (1990): "Autonomy, liberalism and state neutrality", *The Philosophical Quarterly*, 40/160, 433-452.
- MENDUS, S. (1986): "Liberty and autonomy", *Proceedings of the Aristotelian Society*, 87, 107-120.
- MENDUS, S. (1989): *Toleration and the limits of liberalism*, Londres, MacMillan
- MILLIGAN, D. y W. MILLER (eds.) (1992): *Liberalism, citizenship and autonomy*, Aldershot, Hants, Avebury.
- MOFFAT, R. C. (1978): "Minimal government: an introductory appraisal", *The Personalist*, 321-332.
- MONTEFIORE, A. (1975): "Neutrality and impartiality", en *Neutrality and impartiality*, Cambridge, Cambridge Univ. Press, 1-45.
- MOUFFE, Ch. (1988): "American liberalism and its critics: Rawls, Taylor, Sandel and Walzer", *Praxis International*, 8/2, 193-206.
- (1990): "Rawls: political philosophy without politics", en D. Rasmussen (ed.), 217-235.
- (ed.) (1992): *Dimensions of radical democracy*, Londres, Verso.
- (1999): *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*, Barcelona: Paidós.
- MULHALL, S. y A. SWIFT (1992): *Liberals and communitarians*, Oxford, Blackwell.
- NAGEL, Th. (1973): "Rawls on justice", *Philosophical Review*, 82,220-234.
- (1975): "Libertarianism without foundations", *Yale Law Journal*, 85,136-149 (existe reed. en J. Paul, ed., 1982, 191-205).

- NEAL, P (1987): "A liberal theory of the good?", *Canadian Journal of Philosophy*, 17/3, 567-582.
- (1985): "Liberalism and neutrality", *Polity*, 17, 664-684.
- NOZICK, R. (1974): *Anarchy, State, and Utopia*, Oxford, Blackwell (edición en castellano: 1988, *Anarquía, Estado y Utopía*, México, FCE).
- (1981): *Philosophical Explanations*, Cambridge, Harvard Univ. Press.
- (1982): *Meditaciones sobre la vida*, Barcelona, Gedisa (trad. C. Gardini).
- O'NEILL, O. (1979): "The most extensive liberty", *Proceedings of the Aristotelian Society*, 8, 45-59
- O'NEILL, P. (1979): "The inadequacy of contract theory in Robert Nozick's Anarchy, State, and Utopia", *The Personalist*, 60,429-432.
- PAREKH, B. (1990): "The Rushdie Affair: research agenda for political philosophy", *Political Studies*, 38, 695-709.
- PAUL, J. (ed.) (1982): *Reading Nozick*, Oxford, Basil Blackwell.
- PETTIT, Ph. (1999): *Republicanism. Una teoría sobre la libertad y el gobierno*, Barcelona: Paidós Estado y Sociedad.
- POCOCK, J. G. (1975): *The Machiavellian Moment*, Princeton: Princeton University Press.
- RAAFLAUB, K.A. (1983): "Democracy, oligarchy, and the concept of the "free citizen" in the late fifth-century Athens", *Political Theory*, 11/4, 517-544.
- RASMUSSEN, D. (ed.) (1990): *Universalism and communitarianism*, Cambridge, MA, MIT Press.
- RAWLS, J. (1971): *A Theory of Justice*, Cambridge, MA, Harvard Univ. Press (edición en castellano: 1979, *Teoría de la Justicia*, México, FCE).
- (1980): "Kantian constructivism in moral theory", *The Journal of Philosophy*, 77/9,515-572 (Dewey Lectures).
- (1982<sup>a</sup>) "Social unity and primary goods", en A. Sen y B. Williams (eds.), *Utilitarianism and Beyond*, Cambridge, Cambridge Univ. Press, 159-185.
- (1985): "Justice as fairness: political not metaphysical", *Phil. and Public Affairs*, 14/3, 219-251.
- (1995): *Teoría de la justicia*, España: Fondo de Cultura Económica.
- (1987): "The idea of an overlapping consensus", Oxford, *Journal of Legal Studies*, 7/1,1-25.
- (1988): "The priority of right and ideas of the good", *Phil. and Public Affairs*, 17/1,251-276
- (1989): "The domain of the political and overlapping consensus", *New York University Law Review*, 64/2,233-255.
- (1992b): "The basic liberties and their priorities", en S. M. MacMurrin (ed.), *The Tanner Lectures on Human Values, III*, Cambridge Univ. Press, 3-87.
- (1993<sup>a</sup>) *Political liberalism*, Nueva York, Columbia Univ. Press (edición en castellano: 1996, *El Liberalismo Político*, Barcelona, Critica, 1996).
- (1993b). "The law of the peoples", *Critical Inquiry*, 20,36-68.
- (2001): *El derecho de gentes y "Una revisión de la idea de razón pública"*, Barcelona: Paidós.

- RAZ, J. (1982<sup>a</sup>): "Liberalism, autonomy, and the politics of neutral concern", *Midwest Studies in Philosophy*, 7, 89-120.
- (1982b): "The claims of reflective equilibrium", *Inquire* 25, 307-330.
- (1986): *The morality of freedom*, Oxford, Clarendon.
- (1994): Multiculturalism: a liberal perspective, *Dissent* (invierno), 67-79.
- RUBIO CARRACEDO, J., ROSALES, J. M. y TOSCANO MÉNDEZ, M. (2000): *Ciudadanía, nacionalismo y derechos humanos*, Madrid: Trotta.
- RYAN, A. (1994): "Self-ownership, autonomy, and property rights", *Social Philosophy and Policy*. 11/2, 241-258.
- SANDEL, M. (1982): *Liberalism and the limits of justice*, Cambridge Cambridge Univ. Press.
- (1984): "The procedural republic and the unencumbered self", *Political Theory*, 12/1, 81-96.
- SANDERS, J.T. (1977): "The free market model versus government: a reply to Nozick", *Journal of Libertarian Studies*, 1/1, 35-44.
- SARTORI, G. (2001): *La sociedad multiétnica. Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*, Madrid: Taurus.
- SATORIUS, R. (1979): "The limits of libertarianism", en R.L. Cunningham (ed.), *Liberty and the rule of Law*, College Station, Texas, A. & M. Univ. Press, cap. 4, 87-131.
- SCHEFFLER, S. (1994): "The appeal of political liberalism", *Ethics*, 105 (octubre), 4-22.
- SCHMITT, Ch. B. y Q. SKINNER (EDS.) (1988): *The Cambridge History of Renaissance philosophy*, Cambridge, Cambridge Univ. Press.
- SCHNAPPER, D. (1994): *La communauté des citoyens: sur l'idée moderne de nation*, Gallimard.
- SCHWARTZ, A. (1973). "Moral neutrality and primary goods", *Ethics*, 83/4, 294-307.
- SCHWARTZ, J. (1992): "From libertarianism to egalitarianism", *Social theory and Practice*, 18/3, 259-288.
- SEN, A. (1992). *Inequality reexamined*, Oxford, Clarendon Press.
- (1985). "Well being, agency and freedom", *Journal of Philosophy*, 82.
- SHER, G. (1995): "Liberal neutrality and the value of autonomy", *Social Phil. and Policy*, 12/1.
- SINOPOLI, R. C.: (1992), *The foundations of American citizenship: liberalism, the constitution and civic virtue*, New York; Oxford: Oxford University.
- (1993): "Liberalism and the contested conceptions of the good: the limits of neutrality", *Journal of Politics*, 55, 644-663.
- SKINNER, Q. (1978): *The foundation of modern political thought*, Cambridge, Cambridge Univ. Press. 2 vols.
- (1998): *Liberty before Liberalism*, Cambridge: Cambridge University Press.
- SMITH, R. M.: (1999), *Civic ideals: conflicting visions of citizenship in U. S. history*. New Haven: Yale University Press.
- TAYLOR, Ch. (1985): *Philosophical papers: Vol. I: Human agency and language*, Cambridge, Cambridge Univ. Press.
- (1985): *Philosophical papers: Vol. II: Philosophy and human sciences*, Cambridge Univ. Press.

- (1989<sup>a</sup>): “Cross-purposes: the liberal-communitarian debate”, en N. Rosenblum (ed.), 159-182.
- (1989b): *Sources of the self*, Cambridge, Cambridge Univ. Press.
- (1992): *Multiculturalism and the politics of recognition*, Princeton, Princeton Univ. Press (edición en castellano: 1993, *Multiculturalismo y la política del reconocimiento*, México, FCE).
- THIEBAUT, C. (1991): “Charles Taylor o la mejora de nuestro retrato moral”, *Isegoría*, 4, 122-152.
- (1992): *Los límites de la comunidad*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- WALZER, M. (1974): “Civility and civic virtue in contemporary America”, *Social Research*, 41/4, 593-611.
- (1977): *Just and unjust wars*, Nueva York, Basic Books.
- (1980): “The moral standing of states”, *Philosophy and Public Affairs*, 9/3, 209-229.
- (1982<sup>a</sup>): “Politics in the welfare state: concerning the role of American radicals”, en I. Howe (ed.), *Beyond the welfare state*, Nueva York, Schocken, 129-154.
- (1982b): “Pluralism in political perspective”, en M. Walzer et al. (eds.), *The Politics of ethnicity*, Cambridge, MA/Londres, The Belknap Press of Harvard Univ. Press, 1-28.
- (1983<sup>a</sup>): *Spheres of Justice: a defense of pluralism and equality*, Nueva York, Basic Books (edición en castellano: 1997, *Las esferas de la justicia*, México, FCE).
- (1984): “Liberalism and the art of separation”, *Political Theory*, 12/3, 315-330.
- (1986): “Justice here and now”, en F. Lucash (ed.), *Justice and equality here and now*, Nueva York, Cornell Univ. Press, 136-150.
- (1988): “Socializing the welfare state”, en A. Gutmann (ed.), 13-26.
- (1989<sup>a</sup>): “A critique of philosophical conversation”, *The Philosophical Forum*, 21, 182-196.
- (1989b): “The good life”, *The New Statesman and Society*, 6 (octubre), 28-31.
- (1989c): “Citizenship”, en T. Ball, J. Farr y R. L. Hanson (eds.), *Political innovation and conceptual change*, Cambridge, Cambridge Univ. Press, 211-219.
- (1990<sup>a</sup>): “Nation and universe”, *The Tanner Lectures on Human Values, XI*, Salt Lake City, Univ. of Utah Press, 507-556.
- (1990b): “The communitarian critique of liberalism”, *Political Theory*, 18/1, 6-23.
- (1992<sup>a</sup>): “The civil society argument”, en Ch. Mouffe (ed.), 89-107.
- (1992b): “Comment”, en Ch. Taylor, *Multiculturalism and the politics of recognition*, Princeton, Princeton Univ. Press, 99-103.
- (1992c): “The new tribalism”, *Dissent* (primavera), 164-171.
- (1993): “Exclusion, injustice, and the democratic state”, *Dissent*, 40, 55-64.
- (1993b): “Sphere of Justice. An exchange”, *New York Review Books*, 21 (julio), 43-44.
- (1997): *On toleration*, New Haven, Londres, Yale Univ. Press.

WOLF, J. (1991): *Robert Nozick: property, justice and the minimal state*, Cambridge, Polity Press.

## II.5. BIBLIOGRAFÍA CIUDADANÍA DEL POSMODERNISMO

- AALBORG, M. (1996): *The global age*, Cambridge, Polity Press.
- BEDESCHI, A.; LANDUCCI, G. (eds.): (1995), *Cittadinanza europea e extracomunitari: il fenómeno dell'immigrazione nel processo di integrazione europea*, Padova: Cedam.
- BIRBAUM, P. (1996): "From multiculturalism to nationalism", *Political Theory*, 24/1,33-45.
- BOBBIO, N. (1991): *El tiempo de los derechos*, Madrid, Sistema.
- BORJA, J.: (2001): *La Ciudadanía europea*, Barcelona: Península.
- CARENS, J. (1997): "Liberalism and culture", *Constellations*, 4/1, 35-47.  
 --- (2000): *Culture, Citizenship, and Community. A Contextual Exploration of Justice as Evenhandedness*. Oxford: Oxford University Press.
- CONNOLLY, W.E. (1991): *Identity/difference*, Ithaca, N.Y., Cornell Univ. Press.
- COSTA, P. (1994): "La ciudadanía: un tentativo di ricostruzione "archeologica", en Zolo (ed.), 47-92.
- FORST, R. (1997): "Foundations of a theory of multicultural justice", *Constellations*, 4/1, 63-71.
- FRANKEL P. E., MILLER (Jr.) F. F. y PAUL J. (eds.) (1994): *Cultural pluralism and moral knowledge*, Cambridge, Cambridge Univ. Press.
- GALEOTTI, A.E. (1993): "Citizenship an equality", *Political Theory*, 21/4,585-605.
- GRAY, J. (1993): "The politics of cultural diversity", en *Post-liberalism studies in political thought*, Nueva York, Routledge, 253-271.
- GUTMANN, A. (1993) "The challenge of multiculturalism in political ethics", *Philosophy and Public Affairs*, 22/3,171-206.  
 ---- (1999): "Ciudadanía democrática", en Nussbaum, Marta C.: *Los límites del patriotismo. Identidad, pertenencia y "ciudadanía mundial"*, Barcelona: Paidós.
- HALL, S.: (1995), *Nationality, migration rights and citizenship of the Union*, Dordrecht: Martinus Nijhoff.  
 --- ; GAY, P. (eds.) (1996): *Questions of cultural identity*, Londres, Sage Publications.
- HELD, D. (1989). "Citizenship and autonomy", en *Political theory and the modern state*, Cambridge, Polity Press, 189-213.  
 ---- (1992): *Modelos de democracia*. 1ª. ed. Madrid: Alianza.  
 --- (ed.) (1993): *Prospects for democracy: North, South, East, West*, Cambridge, Polity Press.  
 --- (1995): *Cosmopolitan democracy*, Oxford, Polity Press.  
 --- (1997): *Democracy and the global order*, Cambridge, Polity Press.  
 --- (1997): *La democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita*, Barcelona: Paidós, 1997.

- HORTON, J. (ed.) (1993): *Liberalism, multiculturalism, and toleration*, Nueva York, MacMillan.
- KYMLICKA, W. (1988) "Rawls in teleology an deontology", *Philosophy and Public Affairs*, 17,173-90.
- (1989<sup>a</sup>): "Liberal individualism and liberal neutrality", *Ethics*, 99 (julio), 883-905.
- (1989b): *Liberalism, community and culture*, Oxford, Clarendon Press.
- (1991): "Liberalism and the politicization of ethnicity", *Canadian Journal of Law and Jurisprudence*, 4/2, 239-56.
- (1995): *Multicultural citizenship*, Oxford, Clarendon Press.
- (1996): *Ciudadanía multicultural*, Barcelona: Editorial Piados.
- KYMLICKA, W. --- (1997): "Do we need a liberal theory of minority rights? A reply to Carens, Young, Parekh and Forst", *Constellations*, 4/1,72-87.
- LEHNING, P. B.; WEALE, A. (eds.): (1997), *Citizenship, democracy and justice in the new Europe*, London: Routledge.
- LIPPOLIS, V.: (1994), *La cittadinanza europea*, Bologna: Il Mulino.
- NUSSBAUM, M. C. (1999): *Los límites del patriotismo. Identidad, pertenencia y "ciudadanía mundial"*, Barcelona: Paidós.
- OLDFIELD, A. (1990): *Citizenship and community*, Londres: Routledge.
- (1991): "British citizenship and cultural difference", en G. Andrews (ed.), 183-204.
- (1993<sup>a</sup>): "The cultural particularity of liberal democracy", en D. Held (ed.), 156-175.
- (1994): "Cultural diversity and liberal democracy", en D. Beetham (ed.), 199-221.
- (1997): "Dilemmas of a multicultural theory of citizenship", *Constellations*, 4/1,54-62.
- PARENS, J. (1994): "Multiculturalism and the problem of particularism", *American Political Science Review*, 88/1,169-181.
- PHILLIPS, A. --- (ed.) (1989): *Liberalism and the moral life*, Cambridge, Harvard Univ. Press.
- (1993): *Democracy and difference*, Cambridge, Polity Press.
- (1994): "Dealing with difference", *Constellations*, 1/1, 74-91.
- ROSAS, A.; ANTOLA, E. (eds.): (1995), *A citizens' Europe: In search of a new order*, London Thousand Oaks New Delhi: SAGE.
- ROSENBLUM, N.L. (1984): "Moral membership in a postliberal state", *World Politics*, 36,581-596.
- TAMIR, Y. (1995): "Two concepts of multiculturalism", *Journal of Phil. of Education*, 29/2,161-179
- TULLY, J. (1995): *Strange multiplicity*, Cambridge, Cambridge Univ. Press.
- WIHTOL DE WENDEN, C.: (1999), *La ciudadanía europea*, Barcelona: Bellaterra.
- YOUNG, I. M. (1989): "Polity and group difference: a critique of the ideal of universal citizenship Ethics", 99,250-274.
- (1990): *Justice and politics of difference*, Princeton, NJ, Princeton Univ. Press.

- (1997) "A multicultural continuum: a critique of Will Kymlicka's ethnic-nation dichotomy", *Constellations*, 4/1,48-53.
- (2000): *La justicia y la política de la diferencia*, Madrid: Ediciones Cátedra, Universidad de Valencia e Instituto de la Mujer.
- ZOLO, D. (1992): *Democracy and complexity*, Cambridge, Polity Press.
- ZOLO, D. (2000): *Cosmópolis. Perspectiva y riesgo de un gobierno mundial*, Barcelona: Paidós.

## II.6. BIBLIOGRAFÍA CIUDADANÍA DE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL

- ALEINIKOFF, T.A.; KLUSMEYER D. (eds.). (2000): *From Migrants to Citizens: Membership in a Changing World*, Washington, D.C.: Carnegie Endowment for International Peace.
- APPADURAI, A.; BRECKENRIDGE, C. (1988): "Why public culture?" *Public Culture*. 1988, n.º. 1, pp. 5-9.
- BARRY, B. Y R.E. GOODIN (eds.) (1992): *Free Movement: ethical issues in the transnational Migration of people and of money*, Pennsylvania, The Pennsylvania State Univ. Press.
- BAUBÖCK, R.: (1994), *Transnational Citizenship. Membership and Rights in International Migration*, Cheltenham, U.K. y Northampton, Ma., E.U.A.: Edward Elgar.
- (2001): "Comments about Workings Papers #01-06c and #01-06d", presentado en *The Center for Migration and Development Working Papers-Princeton University*,
- BRUBAKER, W.R. (ed.) (1989): *Immigration and the politics of citizenship in Europe and North America*, Boston, The Univ. Press of America.
- CALDERÓN, L.; MARTÍNEZ, J. (2002): *La dimensión política de la migración mexicana*, México, D. F.: Instituto Dr. José María Luís Mora.
- CASTLES, S. (2000): *Ethnicity and Globalization. From Migrant Worker Transnational Citizen*, London: Sage Publications.
- DESIPIO, L. (2000): "Adaptation or a New Immigrant Reality? An Agnostic View of 'Transnationalism' Among Latin American Immigrants", documento de trabajo, Urbana, Il.: University of Illinois, Urbana-Champaign.
- FAIST, Th. (1994): "Immigration, integration and the ethnicization of politics", en *European Journal of Political Research*, 25,439-459.
- FERRARI, V.; SÉLLER, T.; DE TULLIO, E. (eds.). "Citizenship and immigration: proceedings af the conference held at the University of Milano", *Law Faculty* (November 7-9, 1996), Milano: Dott. A. Giuffrè, 1998, 249 pp.
- FITZGERALD, D. (2000): *Negotiating Extra-Territorial Citizenship. Mexican Migration and the Transnational Politics of Community*, La Jolla, Ca.: CCIS-University of California, San Diego.
- GLICK SCHILLER, N.; BASCH, L.; BLANC-SZANTON, C. (1992): "Towards a Transnational Perspective on Migration", en *Annals of The New York Academy of Sciences Vol. 645*. 1Nueva York: The New York Academy of Sciences.

- GUARNIZO, L.E., PORTES, A; HALLER, W. (2001): "From Assimilation to Transnationalism: Determinants of Transnational Political Action among Contemporary Migrants", presentado en *The Center for Migration and Development Working Paper Seminar*, Princeton University.
- HALL, S.: (1995), *Nationality, migration rights and citizenship of the Union*, Dordrecht: Martinus Nijhoff.
- HAMMAR, T. (1990): *Democracy and the Nation. Aliens, Denizens, and Citizenships in a World of International Migration*, Aldershot, U. K.: Ashgate Publishing.
- JACOBSON, D. (1996), *Rights, across, borders: immigration and the decline of citizenship*, Baltimore London: The Johns Hopkins University Press.
- KASTORYANO, R. (1998): "Transnacional Participation and Citizenship. Immigrants in the European Union", documentos de trabajo del Centre d'Etudes et de Recherches Internationales, Paris, TC-98-12.
- LEVITT, P. (1999): "Towards an Understanding of Transnational Community Forms and their Impact on Immigrant Incorporation", Paper presentado en el *Workshop of Comparative Immigration and Integration Program*, Febrero 1999, La Jolla, Ca.: University of California, San Diego.
- MAHLER, S. J. (1998): "Theoretical and Empirical Contributions toward a Research Agenda for Transnationalism" en Smith, Michael Peter y Luis Eduardo Guarnizo (eds.), *Transnationalism from Below*, New Brunswick: Transaction Publishers.
- MUMMERT, G. (1999): "Fronteras fragmentadas, identidades múltiples" en Mummert, G. (ed.), *Fronteras fragmentadas*, Zamora, México: El Colegio de Michoacán/CIDEM.
- OSTERGAARD-NIELSEN, E. (2001): "The Politics of Migrants' Transnational Political Practices", *Working Paper #01-06d presentado en el Workshop on Transnational Migration: Comparative Perspectives*, Princeton University, Julio de 2001.
- PORTES, A. (1996): "Global Villagers. The Rise of Transnational Communities". *The American Prospect*. 1996. vol. 7 no. 25, pp.
- (1999): "Conclusion: Towards a new world- the origins and effects of transnational activities". *Ethnic and Racial Studies*. 1999, Vol. 22 no. 22, pp.
- , GUARNIZO, L. E.; LANDOLT, P. (1999): "The study of transnationalism: pitfalls and promise of an emergent research field". *Ethnic and Racial Studies*, 1999, vol. 22 no. 22, pp.
- ROUSE, R. (1992): "Making Sense of Settlement: Class Transformation, Cultural Struggles, and Transnationalism among Mexican Migrants in the United States", en Glick Schiller *et al.*, *Towards Transnationalism Perspective on Migration: Race, Class, Ethnicity and Nationalism Reconsidered*. Nueva York: New York Academy of the Sciences, 1ª ed.
- SANTAMARÍA, A. *et. al.* (2001): *Mexicanos en Estados Unidos: la nación, la política y el voto sin fronteras*, Culiacán-México, D. F.: Universidad Autónoma de Sinaloa.
- SMITH, M. P; GUARNIZO, L. E. (1998): "Theorizing Transnationalism. The Locations of Transnationalism" en Smith, Michael Peter y Luis Eduardo Guarnizo (eds.), *Transnationalism from Below*, New Brunswick: Transaction Publishers.

- SMITH, R. C. (2001): "Migrant Membership as an Instituted Process: Comparative Insights from Mexican and Italian" en Working Paper #01-06c presentado en el *Workshop on Transnational Migration: Comparative Perspectives*, Princeton University, Julio de 2001.
- SOYSAL, Y. (1994): *Limits of Citizenship. Migrants and the Postnational Membership in Europe*, Chicago: The Chicago University Press.
- ZAPATA, R. (1995): "Hacia una teoría normativa de la ciudadanía democrática", *Leviatán*, 59-77-90.
- (1996A) "La responsabilidad ciudadana como fundamento de los derechos sociales: una cuestión polivalente", *Revista de Estudios Políticos*, 94 (oct.-dic.), 147-170.
- (1999b). "¿Necesitamos un nuevo concepto de ciudadanía? Estabilidad democrática y pluralismo cultural", *Revista Internacional de Filosofía Política* 13,119-149.
- (2000): "La época de la inmigración y su tratamiento politológico: una nota bibliográfica". *Revista Española de Ciencia Política*, 2000, No.3, pp. 167-180.
- (2001): *Ciudadanía, democracia y pluralismo cultural: hacia un nuevo contrato social*, Barcelona: Anthropos Editorial.
- (2002): *El turno de los inmigrantes. Esferas de justicia y políticas de acomodación*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

José Francisco Parra es coordinador de Investigación del Centro de Estudios de México en la Unión Europea, Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset (Madrid). Recientemente ha publicado "El voto de los mexicanos en el extranjero y las elecciones de 2006" en Luis J. Molina Piñero (coord.), *Vicisitudes de la normalidad democrática en México*, México, D.F.: Editorial Porrúa, 2006, pp. 241-263; y "Liberalismo: Nuevo institucionalismo y cambio político", en *Revista Política y Cultura*, Otoño 2005, nº 25, Universidad Autónoma Metropolitana-X, México.

*E-mail:* jfcoparra@hotmail.com